

SECRETARÍA DEPORTE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA FECHA ACTA lunes, 20 de abril de 2026

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013 CO1.PCCNTR.9029385 Número Radicado Interno del Contrato: 26012026-0609

Numero de identificación del contratista - NIT 10 276 833 No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia) 202500000044618

CONTRATISTA RICARDO RESTREPO ARANGO

CONTRATO CEDIDO A:

CODIGO VIA NOMBRE DE LA VIA

Actividad Económica 8552 Tipo de Contrato PRESTACION DE SERVICIOS

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR CATEGORÍA C EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL DE SALÓN PARA LA PREPARACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS ATLETAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Valor del Contrato \$ 16.200.000 Valor Adición Valor Anticipo

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD	Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	27/01/2026
Aporte Departamento:	100%	\$ 16.200.000			Fecha de Terminación de ejecución	26/07/2026
Aporte Convenio No					Prórrogas	
Aporte Convenio No						

N° FACTURA	N° PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
4	4500030050		\$ 2.700.000		\$ 2.700.000	0-AAP0004	16DEP	2320202009	C430101031040AAA	DEP-P-260040.01.02
VALOR ACTA			\$ 2.700.000	\$ -	\$ 2.700.000					

RESUMEN DEL CONTRATO					RESUMEN DEL ANTICIPO				
Valor del Contrato:	\$ 16.200.000				Valor del Anticipo:				
Adición del Contrato					Amortización Acta 1				
Valor Acta Nro. 1	\$	3.060.000			Amortización Acta 2				
Valor Acta Nro. 2	\$	2.700.000			Amortización Acta 3				
Valor Acta Nro. 3	\$	2.700.000			Amortización Acta 4				
Valor Acta Nro. 4					Amortización Acta 5				
Valor Acta Nro. 5					Amortización Acta 6				
Valor Acta Nro. 6					Amortización Acta 7				
Valor Acta Nro. 7					Amortización Acta 8				
Valor Acta Nro. 8					Amortización Acta 9				
Valor Acta Nro. 9									
Saldo del Contrato:	\$	7.740.000			Saldo por Amortizar:				
SUMAS IGUALES	\$	16.200.000	\$	16.200.000	SUMAS IGUALES	\$	-	\$	-

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES, EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 PARAGRAFO 1º "El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre:

ANDRES DUQUE OSORIO

Ordenador del gasto

Firma

Nombre:

JUAN PABLO ECHEVERRY GOMEZ

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)



RAZÓN SOCIAL :	RICARDO RESTREPO ARANGO
IDENTIFICACIÓN:	CC-10276833
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-11
FECHA DE PAGO:	2026-04-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	8640667585
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8678240813
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42.700	\$ 42.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 541.800	\$ 541.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/06/2026
----------------------------------	------------

Nit. 10276833
Cel. 3207127170

20	04	2026
----	----	------

N° 003

DIRECCIÓN CARRERA Cra 21 CALLE 22 Y 23

[illegible]

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL COD DE COM

Manizales, 20 de abril del 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2025.		X

Esta certificación se expide a los Veinticuatro (24) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente,

FIRMA



NOMBRES : RICARDO RESTREPO ARANGO
C.C No. 10276833

Manizales, 20 de abril del 2026

SEÑORES
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Secretaría de Hacienda
Manizales

ASUNTO: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo RICARDO RESTREPO ARANGO con CC. No. 10276833 de Manizales.

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud Pensión y Riesgos Laborales, corresponde a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios **22012026- 0395** del mes de abril de 2026
2. Que mediante planilla(s) **No. 8640667585** corresponde al mes de abril, de 2026, que garantice el pago del 40% del valor de los ingresos recibidos, se cotizó Salud, pensión y riesgos laborales.

Cordialmente,



C.C No. 10276833

RICARDO RESTREPO ARANGO

SECRETARÍA:	DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE FOMENTO AL DEPORTE
FECHA INFORME:	Abril 24 de 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nº CONTRATO	27012026-0659
CONTRATISTA	RICARDO RESTREPO ARANGO
OBJETO DE CONTRATO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como entrenador categoría c en la disciplina de futbol de salón para la preparación y posicionamiento de los atletas del departamento de caldas.
POBLACIÓN BENEFICIADA	
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	DEPARTAMENTO DE CALDAS
VALOR:\$	\$16.200.000
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	6 MESES FECHA INICIACIÓN 25/01/2026 FECHA TERMINACIÓN 24/7/2026

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Construir y presentar el plan teórico y grafico que parte desde las competencias fundamentales con miras a la clasificación y participación en los Juegos deportivos Nacionales (donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales, y demás eventos deportivos de orden	El entrenador sigue su proceso en la construcción y organización del plan teórico y gráfico de entrenamiento de acuerdo a las observaciones realizadas por el equipo técnico metodologico mediante la estructuración de mesociclos y microciclos orientados al proceso de preparación de la Selección Caldas, enfocados en el fortalecimiento físico, técnico y cardiovascular de los deportistas con proyección a competencias nacionales.	51%

preparatorio y/o específico en que vayan a participar (se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago) en concordancia con el Calendario Deportivo de la Liga donde se evidencie los planes individuales y colectivos de entrenamiento con el fin de racionalizar recursos y optimizar los procesos



2. Definir y realizar, con el apoyo del Equipo de Medicina Deportiva y equipo técnico metodológico, los controles y evaluaciones de campo o laboratorio frente al proceso de entrenamiento deportivo y así mismo articular las intervenciones de los profesionales de cada área.

El entrenador realiza una articulación con el equipo interdisciplinario para la valoración física de los deportistas y ajuste de las cargas de entrenamiento de acuerdo con la respuesta individual observada, además del acompañamiento al proceso de rehabilitación de un deportista con antecedente de cirugía de rodilla realizada en el año 2025.

51%

3. Estructurar las fases de masificación -detección e iniciación para su modalidad deportiva con el fin consolidar la reserva deportiva de la liga y del departamento, en coordinación con el metodólogo asignado y direccionado a los entrenadores y profesionales asignados a los diferentes programas de la secretaría.

El entrenador realiza acciones orientadas a la detección y seguimiento de deportistas, así como participación en procesos de veeduría en diferentes categorías, buscando fortalecer la base deportiva y el relevo competitivo de la disciplina en el departamento.

51%

4. Acatar y realizar en cada semestre, al menos una (1) charla de sensibilización con sus deportistas sobre todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de

El entrenador para este mes no realizó la socialización formal de la charla antidopaje; sin embargo, se informa disposición para coordinar y ejecutar la actividad con el grupo de deportistas y el equipo de apoyo en el menor tiempo posible.

17%

métodos y sustancias prohibidas.



5. Concertar con el director deportivo, programar y ejecutar mínimo 1 capacitacion durante la ejecución del contrato en el deporte especifico o ciencias aplicadas, para fortalecer el sistema de capacitación de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.

En reunión con el equipo metodologico y los profesionales de apoyo se esta planificando una capacitación relacionada con procesos de entrenamiento y ciencias aplicadas al deporte, orientada al fortalecimiento metodológico de la disciplina.



51%

6. Aplicar test de control por cada una de las etapas de preparación que deberán ser concertados con el metodólogo asignado.

El entrenador realiza los controles físicos acordes con la etapa de preparación deportiva, permitiendo identificar el nivel actual de los deportistas y orientar las cargas de entrenamiento, todo esto lo realiza en busca de mejorar las capacidades deportivas de cada uno de los deportistas.

51%

		
<p>7. Presentar y socializar formato de pre y post evento con 10 días de anterioridad, con proyección de resultados por cada deportista (evidenciar posibles rivales, pronóstico de marcas a registrar y posible % de su pico de rendimiento), al finalizar el evento dentro de los 10 días siguientes presentar formato de post evento con el análisis de competencia, resultados obtenidos, % de pico de rendimiento.</p>	<p>El entrenador manifiesta que a la fecha aun no se han realizado ninguna salida, y aun no tiene proyectado ningún evento deportivo, cuando lo vayan a realizar presentara los documentos acordes para la salida.</p>	<p>51%</p>
<p>8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en las fases de los juegos Intercolegiados.</p>	<p>El entrenador realiza el apoyo al proceso de Juegos Intercolegiados como escenario de observación y captación de talentos, destacándose la realización de una reunión masiva con asistencia de 64 docentes de diferentes instituciones educativas de la ciudad y la programación de una nueva jornada en el Centro de Convenciones Fundadores.</p>	<p>51%</p>



9. Suministrar información correspondiente a su agrupación deportiva, para alimentar las redes sociales cuando así se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.

El entrenador evidencia cumplimiento de esta obligación entregando de manera oportuna la información solicitada para nutrir y alimentar las redes sociales de la secretaria y de la liga, ademas lo que el entrenador comparte lleva informacion de, ntrenamientos, partidos de preparacion,convocatorias.

51%



COPIA CONTROLADA



Código: FO-GD-02-062

Versión: 06

Fecha Modificación:
29/01/2020

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA EJECUTA A CABALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL, CON RELACIÓN AL PAGO CORRESPONDIENTE AL TERCER INFORME DEL AÑO 2026

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 03, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 21 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN PABLO ECHEVERRY GOMEZ
FIRMA	

1. Información General

Deporte/Liga:	Futbol de salón	Modalidad Deportiva:	Futsalón
Nombre Entrenador	Ricardo Restrepo	Objeto Contractual:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTERENADOR CATEGORIA C EN DISCIPLINA FÚTBOL DE SALÓN PARA LA PREPARCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS ATLETAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
Nº Contrato – Año:	26012026-0609	Informe del Mes:	ABRIL
Ciudad:	Manizales	Lugar Entrenamientos:	Manizales- Caldas
Nº Atletas a Cargo (H/M):	25	19	Categorías: Mayores Femenina y Masculina

2. Información Técnica

Período de Preparación:	PRECOMPETITIVA	Etapas Planificadas:	Trabajo técnico - cardiovascular- capacidad aerobica-
Mesociclo Planificado:	Preparación primer clasificatorio	Tipos y Nº Microciclos Planificados:	Acciones jugadas Dirigido a 4 microciclos
Nº Días Planificados:	19	Nº Días Cumplidos:	16
Nº Días Entrenamientos:	16	Nº Horas Entrenamiento:	36

3. Objetivos generales y Específicos

Qué objetivos se propuso alcanzar durante el mes (Mesociclo) de acuerdo al Plan de Preparación o Plan de Trabajo establecido.
<p>GENERALES: Optimizar la capacidad cardiovascular de los deportistas, integrándola con la ejecución técnico-táctica propia del fútbol de salón, para mejorar el rendimiento en situaciones reales de juego durante la fase competitiva.</p>

ESPECIFICOS:

- Mejorar la resistencia específica de juego, mediante tareas integradas con balón que simulen las exigencias reales del fútbol.
- Incrementar la capacidad de recuperación entre esfuerzos, a través de ejercicios intermitentes de alta intensidad con componente técnico.
- Optimizar la ejecución técnica bajo fatiga, garantizando precisión en pases, conducción y finalización en condiciones de alta exigencia física.
- Fortalecer la toma de decisiones en situaciones de juego reducido, combinando estímulos físicos y tácticos propios de la competencia.

•

Que Objetivos alcanzo. Si no fueron alcanzados describa el porqué.

Durante el periodo reportado se evidencian avances favorables en la capacidad cardiovascular de los deportistas, especialmente en trabajos intermitentes y tareas integradas con balón. Se observa una mejor adaptación a las cargas de entrenamiento y una respuesta positiva en ejercicios de alta intensidad.

Asimismo, se ha logrado mejorar la ejecución técnica en condiciones de fatiga, reflejada en mayor precisión en acciones como el pase, la conducción y la finalización durante situaciones de juego reducido.

De igual manera, se fortaleció la toma de decisiones en contextos reales de juego, mostrando mayor fluidez y comprensión táctica en las tareas propuestas.

Aspectos no alcanzados y justificación:

Algunos deportistas aún presentan dificultades para sostener altos niveles de intensidad durante toda la sesión, debido a factores externos como cargas laborales, tiempos de recuperación limitados y adaptación progresiva propia de la etapa.

Por tal motivo, el proceso continúa en desarrollo, priorizando la dosificación de cargas y el seguimiento individual para consolidar los objetivos en su totalidad.

•

4. Análisis del Mesociclo**Efectué un análisis integral del Mesociclo de acuerdo a lo planificado, ejecutado y objetivos alcanzados:**

El mesociclo se desarrolló de manera organizada y acorde a la planificación establecida para la etapa técnico-cardiovascular, priorizando la integración de las capacidades físicas con las acciones propias del juego.

Durante este periodo se evidenció una adecuada progresión en las cargas de entrenamiento, con énfasis en trabajos intermitentes y tareas con balón, lo que permitió mejorar la resistencia específica y la adaptación de los deportistas a esfuerzos de alta intensidad.

Se observan avances en la ejecución técnica bajo condiciones de fatiga, así como una mejor respuesta en la toma de decisiones en espacios reducidos, aspectos que reflejan una transferencia positiva hacia situaciones reales de juego.

No obstante, algunos deportistas presentan variabilidad en su rendimiento debido a factores externos como la carga laboral y los tiempos de recuperación, lo que ha requerido ajustes en la dosificación de las cargas.

En términos generales, el mesociclo cumple con los objetivos propuestos, dejando una base sólida para continuar con el desarrollo del rendimiento en la siguiente fase del proceso competitivo.

5. Participación en Competiciones

Tipo de Competición	Objetivo	Nombre del Evento o Competición	Ciudad	Fecha (dd/mm/aa)

6. Resultados obtenidos

Nombre del Atleta	Prueba	Expectativa de Resultado	Resultado Obtenido	Nº Atletas en la Prueba	Nº de, ligas, clubes

7. Evaluaciones Realizadas

Qué tipo de pruebas o controles de evaluación utilizó para evaluar el Rendimiento Físico individual de sus atletas y realice el análisis de los resultados obtenidos.

- Se han realizado los siguientes test:
Yoyo intermitente, abdominales, flexión de codos, 20 metros lanzados, Illinois.
- Como análisis se puede evidenciar un rendimiento propio del primer test, después del receso de vacaciones. Siendo un buen punto de partida para ajustar las cargas necesarias. No hemos realizado evaluaciones porque no se han cumplido las 9 semanas de test o pruebas físicas, entre las primeras y la segunda.

Qué tipo de pruebas de evaluación utilizó para evaluar el Rendimiento Técnico individual de sus atletas y realice el análisis respectivo.

Se realizaron los siguientes test técnicos:
Pases, remates, conducción y definición

Como análisis se puede evidenciar un rendimiento propio de los primeros test del año, después del receso de vacaciones. Siendo un buen punto de partida para ajustar las cargas necesarias.

8. Observaciones y Recomendaciones Generales:

Describa otros aspectos que considere de interés a tener en cuenta durante el proceso de preparación y entrenamiento (aciertos o dificultades encontradas para la realización de su trabajo)

Se evidencia un alto nivel de compromiso por parte de los deportistas, quienes, a pesar de sus responsabilidades laborales, mantienen una participación activa en el proceso de entrenamiento. Asimismo, se destaca la motivación y el entusiasmo del grupo, aspectos que favorecen el desarrollo del proceso deportivo.

No obstante, es fundamental considerar la realidad laboral presente en ambas ramas, la cual incide directamente en la disponibilidad, recuperación y respuesta a las cargas de entrenamiento.

En este sentido, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Ajustar la intensidad y el volumen de las cargas de trabajo durante los microciclos, teniendo en cuenta las condiciones individuales de los deportistas.
- Implementar estrategias de recuperación acordes a las exigencias físicas y a la carga laboral, con el fin de optimizar el rendimiento y prevenir estados de fatiga acumulada.
- Realizar un seguimiento más individualizado de los deportistas, permitiendo adaptar el entrenamiento según su disponibilidad y respuesta física.
- Promover la educación en hábitos de descanso, hidratación y autocuidado, como elementos clave para sostener el rendimiento deportivo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

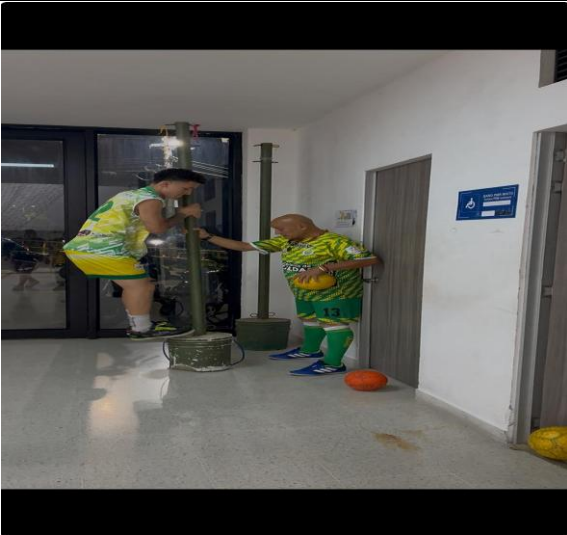
Obligación	Cumplimiento
1. Construir y presentar el plan teórico y grafico que parte desde las competencias fundamentales con miras a la clasificación y participación en los Juegos deportivos Nacionales (donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales, y demás eventos deportivos de orden preparatorio y/o específico en que vayan a	Se avanzó en la construcción del plan de trabajo físico y su respectiva organización por mesociclos y microciclos, orientado al proceso de preparación de la Selección Caldas con proyección a eventos

Obligación	Cumplimiento
participar (se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago) en concordancia con el Calendario Deportivo de la Liga donde se evidencie los planes individuales y colectivos de entrenamiento con el fin de racionalizar recursos y optimizar los procesos	nacionales. 
2. Definir y realizar, con el apoyo del Equipo de Medicina Deportiva y equipo técnico metodológico, los controles y evaluaciones de campo o laboratorio frente al proceso de entrenamiento deportivo y así mismo articular las intervenciones de los profesionales de cada área.	Se realizaron articulaciones con el equipo de apoyo interdisciplinario para valorar el estado de los deportistas y ajustar las cargas de entrenamiento según la respuesta física observada, se está apoyando a la rehabilitación con deportista con cirugía de rodilla en el año 2025

Obligación	Cumplimiento
	
<p>3. Estructurar las fases de masificación -detección e iniciación para su modalidad deportiva con el fin consolidar la reserva deportiva de la liga y del departamento, en coordinación con el metodólogo asignado y direccionado a los entrenadores y profesionales asignados a los diferentes programas de la secretaría.</p>	<p>Se estructuraron acciones de detección y seguimiento de deportistas, teniendo en cuenta las condiciones reales del grupo y la intención de fortalecer la base deportiva de la disciplina, se ha estado presente en veedurías en diferentes catewgoirias.</p> 
<p>4. Acatar y realizar en cada semestre, al menos una (1) charla de sensibilización con sus deportistas sobre todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.</p>	<p>Queda pendiente la socialización formal de la charla antidopaje; sin embargo, ya se tiene la disposición de coordinarla en el menor tiempo posible con el grupo y el equipo de apoyo.</p>

Obligación	Cumplimiento
	 
5. Concertar con el director deportivo, programar y ejecutar mínimo 1 capacitación durante la ejecución del contrato en el deporte específico o ciencias aplicadas, para fortalecer el sistema de capacitación de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.	<p>Se inició la coordinación con el director deportivo y con los profesionales de apoyo para programar una jornada de capacitación relacionada con el proceso de entrenamiento y las ciencias aplicadas al deporte.</p> 

Obligación	Cumplimiento
	
<p>6. Aplicar test de control por cada una de las etapas de preparación que deberán ser concertados con el metodólogo asignado.</p>	<p>Se aplicaron controles físicos acordes con la etapa de preparación, con el fin de identificar el nivel actual de los deportistas y orientar de manera más precisa el trabajo posterior, se acordó con el grupo de trabajo, realizar pruebas o test cada 9 semanas.</p> 
<p>7. Presentar y socializar formato de pre y post evento con 10 días de anterioridad, con proyección de resultados por cada deportista (evidenciar posibles rivales, pronóstico de marcas a registrar y posible % de su pico de rendimiento), al finalizar el evento dentro de los 10 días siguientes presentar formato de post evento con el análisis de competencia, resultados obtenidos, % de pico de rendimiento.</p>	<p>Se viene realizando seguimiento al rendimiento de los atletas en competencia y en los entrenamientos, lo que permite proyectar resultados y verificar el avance del proceso deportivo, en el año 2026 hemos contado con muy buenos fogueos y torneos fuera de la ciudad, siendo un punto vital e importante</p>

Obligación	Cumplimiento
	 
8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en las fases de los juegos Intercolegiados.	Se apoya la participación en Juegos Intercolegiados como escenario de observación y captación de talentos, aportando al fortalecimiento del relevo deportivo del departamento, ya se realizó la primera reunión masiva con la asistencia de 64 docentes de diferentes colegios de la ciudad, próxima cita el miércoles 22 de abril en el centro de convenciones fundadores.

Obligación	Cumplimiento
	
9. Suministrar información correspondiente a su agrupación deportiva, para alimentar las redes sociales cuando así se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.	<p>Se ha suministrado información del proceso cuando ha sido requerida, y se ha acompañado la presencia institucional en actividades deportivas y espacios de visibilización de la Selección, se alimenta constantemente las redes sociales en especial Facebook</p> 

<<<

Nombre Entrenador:	RICARDO RESTREPO PEREZ
Firma Entrenador:	
Nombre Metodólogo	
Firma Metodólogo	